



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-1274
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

En atención al anterior escrito allegado por la apoderada de la parte actora, teniendo en cuenta que lo que acreditó previamente fue que presentó a la EPS SURA el auto mediante el cual se ordenó requerir nuevamente para que dicha entidad informara los datos de localización del demandado en el proceso de la referencia, auto que ni siquiera contiene los datos de la parte ejecutada, se le remitirá a su correo electrónico el oficio librado en su momento para tal fin, para que proceda a diligenciarlo e informar al Despacho al respecto.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e71e5b421594a15ef0fd6443037d775a68f2cbcf2c971e9301fa1862cef0a83b**
Documento generado en 05/08/2021 12:53:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>